

FIRBAN, S. A.**(Sociedad absorbente)****INMOBILIARIA
PLANTA Y PERFIL, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos legales se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades el 29 de junio de 2007 acordaron aprobar la fusión de las mismas en base a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid, siendo los Balances de Fusión de 31 de diciembre de 2006, mediante la absorción de Inmobiliaria Planta y Perfil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal que quedará extinguida, por Firban, Sociedad Anónima, que la sucederá a título universal. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos Balances de Fusión, así como a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Emilio de Carvajal y Pérez, representante de Sodocar, Sociedad Anónima, Administrador único de Firban, Sociedad Anónima e Inmobiliaria Planta y Perfil, Sociedad Limitada.—46.276.

2.ª 12-7-2007

FOOD SERVICE PROJECT, S. L.**(Sociedad absorbente)****ARENAL TABERNA CLÁSICA, S. L.
Sociedad unipersonal****LAUQUEN RESTAURANTES
DEL SUR, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

La Junta General Universal de la Sociedad Absorbente y los Socios Únicos de las Sociedades Absorbidas acordaron el día 29 de junio de 2007 la fusión por absorción de las entidades Arenal Taberna Clásica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Lauquen Restaurantes del Sur, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por la entidad Food Service Project, Sociedad Limitada, que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de las primeras, que se disuelven sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, aprobado igualmente por la Junta y Socios Únicos de las citadas sociedades. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2006 (estando el de la Sociedad Absorbente debidamente auditado por estar obligada la sociedad a verificar sus cuentas).

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2007.—Secretario no Consejero de Food Service Project, S.L., don Javier Urbano Jiménez. Grupo Zena de Restaurantes, S.A. (representada por D. Miguel Ibarrola López), Administrador único de Arenal Taberna Clásica, S.L. y Lauquen Restaurantes del Sur, S.L.—45.943.

y 3.ª 12-7-2007

FORJO, S. A.*Anuncio de reducción de capital social y transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el pasado día 2 de marzo de 2007, constituida con carácter universal al estar representado todo el capital social, se aprobó la reducción del capital social y la transformación de la forma jurídica, pasando a ser Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 20 de junio de 2007.—Administrador, Gregorio Jordán Fuertes.—45.198.

GARBIKETA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Erandio (Vizcaya), Polígono Udondo, Pabellón 5 B, el próximo día 13 de septiembre a las 13 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) e informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho a examinar o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Erandio, 29 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Borja Sánchez Movilla.—45.419.

GESHA, GESTIÓ D'HABITATGES, S. L.**(Sociedad escindida)****PROMOCIONS TALLERCINC 2007, S. L.
VALLPLA 97, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad «Gesha, Gestió d'Habitatges, Sociedad Limitada», celebrada el día 29 de junio de 2007, aprobó por unanimidad la escisión total de la compañía, que se extinguirá y disolverá, sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social, dividido en dos bloques iguales que se atribuirán a «Promocions Tallercinc 2007, Sociedad Limitada» y «Vallpla 97, Sociedad Limitada», ambas sociedades limitadas de nueva creación.

Las sociedades beneficiarias adquirirán por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de fecha 30 de abril de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil, en fecha 26 de junio de 2007, así como de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General y Universal de socios anteriormente indicada y sobre la base del Balance de escisión de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De igual forma se advierte que los socios, así como los representantes de los trabajadores, por no existir ni obligacionistas, ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la escisión total durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de escisión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualada, 5 de julio de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Gesha, Gestió d'Habitatges, Sociedad Limitada, Montserrat Roig Bonet, Josep Sabaté Ferrer.—46.608.

2.ª 12-7-2007

GOIFA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de Goifa, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente Balance final de disolución y liquidación, cerrado el 29 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Inmaterial.....	1.054.608,39
Inmovilizado Material.....	520.424,03
Inmovilizado Financiero.....	876.508,81
Deudores.....	55.714,86
Tesorería.....	8.623,72
Total activo.....	2.515.879,81
Pasivo:	
Capital Social.....	99.835,00
Reservas.....	2.930.691,63
Resultados ejercicios anteriores.....	-470.443,84
Pérdidas y ganancias.....	-48.013,56
Acreedores a corto plazo.....	3.810,58
Total pasivo.....	2.515.879,81

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Liquidador, Fernando Goizueta Galbete.—46.574.

GOIZTIAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra, hago saber:

Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 25/07 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Goiztiar, Sociedad Limitada, para responder del débito de 5.061,57 euros que adeuda a María Teresa Sucunza Sagastibelza.

Pamplona, 25 de junio de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—45.189.

**GOMAGO. MODA INFANTIL, S. L.
(KARLETTIN)***Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 42-07 seguida contra el deudor Gomago. Moda Infantil, S.L., «Kar-